

Petición de Modificación Arquitectónica

Estimado propietario(s):

Adjunta encontrará la Aplicación de Modificación Arquitectónica (AACC@). Envíe la aplicación con todos los documentos necesarios. Por favor asegúrese de que la siguiente información este adjunta a la aplicación:

1. La Aplicación para Modificaciones Arquitectónicas debe de estar completada y firmada por el dueño de la propiedad;
2. Tipo de alteración;
3. Muestra del material, color y estilo;
4. Una fotografía a color de todo el frente de la casa y otra del area donde se va a realizar la modificación o cambio;
5. Plano Asurvey@ de la propiedad (solamente si la modificación es estructural);
6. Las modificaciones o cambios estructurales requieren planos del arquitecto; (Favor de enviar copia del plano)
7. Copia del permiso del Condado Miami-Dade(solamente si la modificación requiere permiso del Condado);
8. Si usted va a pintar el exterior de su casa y va a cambiar el color, por favor adjunte las muestras de la pintura con el nombre y el código, indicando cual color es para la pared (body) y cual es para el borde (trim).
9. Si usted va a instalar los páneles contra huracanes (Hurricane Shutters), por favor incluya una copia del **AMiami Dade Product Control Notice of Acceptance@** y un **money order por la cantidad de \$15.00 a nombre de Courtesy Property Management**. Se acepta efectivo solamente en la oficina. Favor de no enviar efectivo por correo.
10. Si desea obtener un permiso del Condado Dade para el cambio o modificación a efectuarse, necesitará una carta de aprobación notariada de la Asociación . En este caso, por favor envíe un money order por la cantidad de \$15.00 a nombre de Courtesy Property Management. Se acepta efectivo solamente en la oficina. Favor de no enviar efectivo por correo.

Las aplicaciones incompletas y sin la firma demorarán el proceso.

No envíe originales ya que todos los documentos se quedan en nuestros archivos.

Si usted tiene alguna pregunta al respecto, no dude en llamarnos al (305) 254-3888, y pregunte por la Secretaria o el Administrador de su Asociación.

English ((